



Fiscalía del TSJ de Madrid
C/ Santiago de Compostela Nº 96
Madrid 28071

Correspondencia General Nº 2126/07

**DECRETO DEL EXCMO. SR. FISCAL - JEFE
D. MANUEL MOIX BLÁZQUEZ**

En Madrid, a 4 de junio de 2007.

Con fecha 29/05/07 han tenido entrada en esta Fiscalía varios escritos de diversas personas, vecinos y amigos de Chamberí, denunciando la no abstención de D. Ignacio González González en la reunión del Consejo de Administración del Canal de Isabel II que decidió la adjudicación de la explotación de las instalaciones deportivas sitas en los depósitos de agua del Canal de Isabel II, entre otras a Tecnoconcret. Dado que las denuncias no se sustentan en documentación de ningún tipo que acredite la no abstención y sin perjuicio del valor que tal conducta pudiera merecer, de haberse producido, esto es, simple ilícito administrativo o infracción penal, se acuerda el archivo de las citadas denuncias al no estar acreditado ni siquiera indiciariamente el dato que se denuncia ni su relevancia penal.